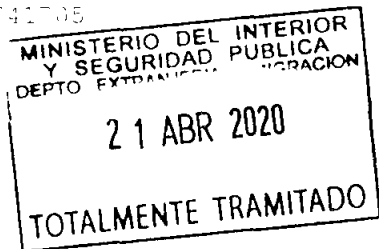


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº 12741705



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 54738

Santiago, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.492.507 del año 2019, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1990, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Geovanis RUIZ TORRES de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Consular, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A handwritten signature in ink, appearing to read 'Karla Cordero Silva'. Below the signature is a circular official stamp.

KARLA CORDERO SILVA
Secretaría Vías

BL/KLS/APM
3/2020

1. 1. 1.
1. 1. 1. Internacional
1. 1. 1.